

INFORME DE RESULTADOS

OIC-AUD04-2023

“Contratos de Incorporación de Servicios”

Julio 2023

Órgano Interno de Control

Auditor Gustavo Hernández Pérez

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx



CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	2
II. MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN.....	2
III. OBJETIVO.....	2
IV. PERÍODO.....	2
V. ALCANCE.....	2
VI. METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN.....	2
VII. ANÁLISIS.....	3
VIII. ESTUDIO Y HALLAZGOS.....	3
IX. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES.....	4
X. CONCLUSIONES.....	5

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

INFORME DE RESULTADOS

I. ANTECEDENTES.

Dentro del Plan de Trabajo Anual y del Programa de Auditorías y Revisiones 2023 que se autorizó por parte de Consejo Directivo en Sesión Pública 02/2023, Ordinaria, de fecha 10 de febrero de 2023, en el que se enlista la Auditoría denominada "Contratos de Incorporación de Servicios".

II. MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN.

Para la realización de la presente revisión, sirve como fundamento lo dispuesto en los artículos 65 y 67 fracciones V, VI, VIII, XIII, XV y XXI; 70 fracciones V, VI y XXI, y 74 fracción II del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato Guanajuato.

III. OBJETIVO.

Se realizó la auditoría a los Contratos de Incorporación de Servicios, respecto a la documentación que se tienen en expediente, con la finalidad de revisar y evaluar que la misma, sea congruente con la que se tiene como requisito durante el ejercicio fiscal 2023.

IV. PERÍODO.

La auditoría comprendió el mes de julio de 2023.

V. ALCANCE.

La auditoría se realizó al 100% de los contratos de incorporación de servicios.

Tipo contrato	Contratos	% de revisión
Domésticos	101	100%
Comercial	25	100%

VI. METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Se solicitó a la Gerente de Comercialización relación de contratos efectuados durante el mes de julio 2023.

La revisión a los 126 contratos realizados durante el período auditado.

La revisión documental se orientó a que todos y cada uno de los contratos contaran con la información y documentación que se requiere al usuario para contratación de los servicios.

VII. ANÁLISIS.

Mediante el oficio OIC/228/2023 de fecha 31 de agosto de 2023, se comunicó a la titular de la Gerencia de Comercialización del inicio de la auditoría y se le solicita información referente a la misma.

Con el oficio 092 de fecha 04 de septiembre de 2023, la Gerente de Comercialización da contestación al oficio OIC/228/2023, en el que anexa listado de los contratos realizados durante el mes de julio 2023, siendo de la cuenta 153541 a la 153666.

La revisión documental se orientó a que todos y cada uno de los contratos contaran con la información y documentación que se requiere al usuario para contratación de los servicios.

VIII. ESTUDIO Y HALLAZGOS.

La contratación de incorporación de servicios, es un trámite que se expide para obtener el suministro de agua potable y alcantarillado para servicio doméstico, comercial e industrial.

Se realiza en el Organismo, como una actividad que recae en la Gerencia de Comercialización, mismas que esta detallada en el Reglamento de los Servicios de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato en su artículo 74 fracción II.

HALLAZGOS

No.	Hallazgo	Área responsable
1	Falta documentación que se solicita para contratación	Área responsable: Directora de Atención Ciudadana. Áreas coadyuvantes: Gerencia de Comercialización.
2	Cuentas 153569 y 153662 contrato a nombre de persona finada.	Área responsable: Directora de Atención Ciudadana. Áreas coadyuvantes: Gerencia de Comercialización.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

DESCRIPCIÓN

1. En la revisión de contratos se detectó lo siguiente:

1.1. Giro Doméstico solo se tuvo a la vista:

Cuentas	Número oficial
101	9

1.2. Giro Comercial, solo se tuvo a la vista:

Cuentas	Factibilidad formato	Uso de suelo	Croquis de localización	Plano de instalaciones hidrosanitarias	INE	Número oficial
25	1	1	4	0	24	4

2. Se detecta que las cuentas con número 153569 y 153662, se realiza a nombre de una persona finada y no de persona que está acudiendo a realizar la contratación.

Para el primer hallazgo, se contactó a la Directora de Atención de Ciudadana área perteneciente a la Gerencia de Comercialización para preguntar por qué en algunos contratos no contaban con el oficio de número oficial en los de giro doméstico, indicando que el número oficial, no se pide al usuario, si es que en el recibo predial o en la escritura ya lo menciona o señala.

Del mismo modo, referente a los contratos con giro comercial o industrial, mencionó que los formatos de factibilidad, solo se piden cuando es una industria que requiera un mayor nivel de cobertura tanto de agua como drenaje; uso de suelo, este solo se pide cuando es un giro industrial; sobre el plano de instalaciones hidrosanitarias, estas no se requieren para la contratación; uso de suelo, mismo razonamiento, si ya se menciona en predial o escritura no se pide.

Sobre el segundo hallazgo, se nos comentó, que esto lo realizan así, ya que como no está aún definida por alguna autoridad la propiedad o posesión, el contrato se efectúa con el anexo del acta de defunción y una comprobante de parentesco.

IX. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES.

De la auditoría realizada a la Gerencia de Comercialización, no se tienen observaciones en cuestión de los contratos revisados correspondientes al mes de julio 2023.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

Por lo anteriormente mencionado en el apartado anterior, se sugiere que se actualicen los requisitos que se piden a la ciudadanía para la contratación de la incorporación de servicios, y se haga estas aclaraciones sobre la documentación que no es necesaria, ya que en los trípticos como en la página <https://digital.irapuato.gob.mx/ctys/> se mencionan.

X. CONCLUSIONES

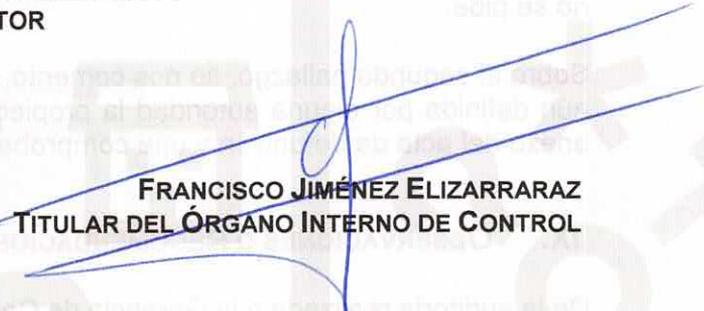
De la auditoría efectuada, se concluye que los trabajos realizados dentro de la Gerencia de Comercialización han dado buenos resultados, en relación a los contratos de incorporación de los servicios que se prestan en el Organismo.

La presente revisión no limita que otros entes públicos competentes, en ejercicio de sus atribuciones, puedan auditar y, en su caso, por prueba superviniente determinar la existencia de responsabilidad administrativa en relación con el objetivo y alcance de sus propias revisiones.

ATENTAMENTE
Irapuato, Gto. A 30 de noviembre de 2023.



GUSTAVO HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR



FRANCISCO JIMÉNEZ ELIZARRARAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL